

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/09/2021, 17:28:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	CALI (VALLE)		5/8/2009				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	76001	60	00	193	2008	13184	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE						CIUDAD									
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 24 PENAL MPAL. DE GARANTIAS					76001-6000-193-2008-13184- -									
	FISCALIA 007 LOCAL					76001-6000-193-2008-13184- -									
	JUZGADO 8Ã° PENAL DEL CTO. DE CONOCIMIENTO					76001-6000-193-2008-13184- -									
						.									
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	3	PRESOS A CARGO JEPMS	3								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	20														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 8Ã° P. CTO. DE CONOCIMIENTO	02/07/09	02/07/09	11
01/01/00	01/01/00	01/01/00	01/01/00
EL SEÃ“OR JHON WALTER OCAMPO MEJIA NO HA C			

**FECHA DE LOS HECHOS**

22/12/08

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la seguridad pÃ“blica	8005
------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Se remite el cuaderno original Fecha Salida: 18/09/2013,Oficio:3640 NI-4355 Enviado a: JUZGADO 8Ã° PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/09/2021, 17:28:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
18/09/13	Despacho Origen	Se remite el cuaderno original Fecha Salida: 18/09/2013,Oficio:3640 NI-4355 Enviado a: JUZGADO 8ª PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - CALI (VALLE)	UNO (1)	361
02/08/13	Envio expediente Centro de Servicios	imh, se ordena la devolucion del expediente al jdo de origen toda vez q ya se decretaron las extinciones de la pena de los condenados en la sentencia vigilada	1	358
27/11/12	Despacho Origen	Fecha Salida:27/11/2012,Oficio:2437 NI-4355 Enviado a: JUZGADO 8ª PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - CALI (VALLE)	UN(1)	88
27/11/12	Despacho Origen	Fecha Salida:27/11/2012,Oficio:2437 NI-4355 Enviado a: - 193 - Sin Especialidad - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - CALI (VALLE)	un (1)	88
23/11/12	Envio expediente Centro de Servicios	Se devuelve la caucion prendaria als e±or JORGE ANDRES GÁMEZ GÁMEZ, con oficio de titulo No. 079 del 14/11/2012. yle	1	88
14/11/12	Despacho	ND. PASA EL PROCESO A DESPACHO, PARA LO PERTINENTE. ( NOTA EL PROCESO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PAQUETE No. 372	1	79
10/10/12	Comunicaciones	ND SE UBICA EN PAQUETE No. 372	1	77
05/10/12	Traslado Ejecutoria	ND INT 2033 DEL 24/9/12 EXTINGUE LA PENA PARA JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ . ESTADO 5/10/12, EJECUTORIADO 10/10/12.	1	77
01/10/12	Ministerio Publico	ND INT 2033 DEL 24/9/12 EXTINGUE LA PENA.PARA JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ.	1	77
26/09/12	Auto decreta liberación definitiva	Se decreta la liberacion definitiva de la pena al se±or JORGE ANDRÁS GÁMEZ GÁMEZ, se ordena la devolucion de la caucion prendaria por el valor de 200.000 pesos. Yle	1	
21/09/12	Constancia Secretarial	cco- se entrega en despacho copia de la sentencia		
18/09/12	Constancia Secretarial	cco- se entrega en despacho disciplinario		
07/09/12	Despacho	cco- pasa carpeta a despacho para lo pertinente	1	9
10/08/12	Constancia Secretarial	cco-se entrega en despacho solicitud de cancelacion de pendiente judiciales del Sr. Jorge Andres Gomez de con constancia de secretaria para que se resuelva lo pertinente		
19/09/11	Archivo principal	ND INT 1778 Y 1780 DEL 2/9/11 EXTINGUE LA PENA A FAVOR DE MIGUEL ANDRES PEÁ Y JHON WALTER OCAMPO MEJIA, ESTADO 9/9/11, SI NO INTERPONEN RECURSO QUEDA EJECUTORIADO EL 14/9/11,. LUEGO PASA AL ARCHIVO POR EL OTRO CONDENADO JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ QUIEN SE ENCUENTRA EN LIB. COND.,.	2	
07/09/11	Auto extingue condena	Se decreta la extincion de la pena al condenado JHON WALTER OCAMPO MEJIA, por el vencimiento del periodo de prueba establecido. Yle	2	354
07/09/11	Auto extingue condena	Se decreta la extincion de la pena al condenado MIGUEL ANDRES PEÁ MOSQUERA, por el vencimiento del periodo de prueba establecido. Yle	1	354
31/08/11	Despacho	nd pasa el proceso a despacho glosando escrito del condenado MIGEL ANGEL PEÁ MENDOZA , solicita extincion de la pena	2	
05/05/11	Archivo principal	ND. INT. 534 del 12/4/11 REDIME Y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A FAVOR DE JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ . ESTADO 2 /5/11. SI NO INTERPONEN RECURSO QUEDA EJECUTORIADO EL 5/5/11. LUEGO PASA AL ARCHIVO	2	
03/05/11	Traslado Ejecutoria	ND EJECUTORIA. L	2	
19/04/11	Ministerio Publico	MariaN-- Orden de libertad 076. Citar defensor. MP	2	345
15/04/11	Boleta Libertad Condicional	se libra boleta de libertad No. 076 del 15/04/2011 a favor del se±or JORGE ANDRES GOMEZ. queda en periodo de prueba de 15 meses y 13 dias. yle	2	
14/04/11	Despacho	nd. pasa el proceso a despacho glosando titulo judicial No. 469030001147142 valor 200 pesos pago caucion prendaria a favor de jorge andres gomez gomez	2	
13/04/11	Auto concede libertad condicional	se concede el beneficio de libertad condicional al se±or GOMEZ GOMEZ, con un periodo de prueba de 15 MESES Y 13 DIAS, bajo caucion prendaria de 200.000 pesos. yle	2	342
13/04/11	Auto concediendo redención	se reconoce 15 dias por concepto de redencion de penas por las labores realizadas al interior del penal. yle	2	342
31/03/11	Despacho	ND. INT. 326 DEL 4/4/11 REDIME PENA 4. ESTADO 25/3/11. SI NO INTERPONEN RECURSO QUEDA EJECUTORIADO EL 30-3/11. PASA A DESPACHO	2	
28/03/11	Constancia Secretarial	nd glosa al proceso memorial escrito del interno GOMEZ GOMEZ JORGE ANDRES asi mismo informe de la inpec con solicitud de redencion de pena y libertad condicional.	2	
28/03/11	Traslado Ejecutoria	nd ejecutoria	2	
11/03/11	Ministerio Publico	MariaN-- Auto 326 redime 2 meses y 25 dias. Pasa a MP	2	313

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/09/2021, 17:28:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

09/03/11	Auto concediendo redención	se reconoce redención de penas 2 meses y 25 días al señor JORGE ANDRES GOMEZ por las labores realizadas al interior del penal. yle	2	313
17/02/11	Constancia Secretarial	AAM * SE GLOSA OFICIO NO. 874 DEL INPEC LOCAL CON SOLICITUD DE REDENCIÓN DE PENA A FAVOR DE JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ	2	310
17/02/11	Despacho	CMD. INT. 18/ 06-01-11 REDIME PENA A GOMEZ GOMEZ - ESTADO 03-02-11, SI NO SE INTERPONE RECURSO QUEDA EJECUTORIADO 08-02-11, LUEGO PASA A DESPACHO	2	
28/01/11	Traslado Ejecutoria	ND-. PASA A EJECUTORIA	2	
19/01/11	Constancia Secretarial	AAM * SE GLOSA OFICIO DEL INPEC No. 160 DEL INPEC LOCAL CON SOLICITUD DE REDENCIÓN DE PENA A FAVOR DE JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ	2	303
13/01/11	Ministerio Publico	gar . concede redención de pena, citar al defensor	2	297
06/01/11	Auto concediendo redención	Se redime por concepto de redención 1 meses al señor GOMEZ GOMEZ. yle	1	298
04/01/11	Despacho	AAM * SE GLOSA OFICIO No.8275 DEL INPEC LOCAL CON SOLICITUD DE REDENCIÓN DE PENA A FAVOR DE JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ	2	294
03/01/11	Constancia Secretarial	SJP, pasa a Alejandra - correspondencia	2	288-7
08/11/10	Archivo principal	cmd. int. 2051 - 2052/ 19-10-10 redime pena y concede beneficio administrativo a Gomez Gomez - estado 03-11-10 - si no se interpone recurso queda ejecutoriado el 08-11-10, luego pasa a archivo	2	288
27/10/10	Traslado Ejecutoria	ND. PASA PARA EJECUTORIA	2	
26/10/10	Ministerio Publico	gar - concede redención de pena y aprueba el beneficio de 72 horas, pasa para citar al defensor	2	287
20/10/10	Aprueba Beneficios Administrativos	Se aprueba la propuesta formulada a favor de Jorge Andrés Gómez respecto al permiso para salir de la reclusión hasta por 72 horas.fbg1	2	287
20/10/10	Auto concediendo redención	Se redime 15.5 días a la pena que cumple Jorge Andrés Gómez.fbg1	2	283
12/10/10	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO Y REDENCIÓN DE PENA	2	280
11/10/10	Constancia Secretarial	DML- SOLICITUD ALEJANDRA/Listado	2	
05/10/10	Auto obediente y campase	se dispuso estarse a lo resuelto por el Juzgado 8 Penal del Circuito de esta ciudad, en auto interlocutorio No. 024 del 23/09/2010 con el cual confirmo el auto interlocutorio No. 625 DEL 4/10/2010 con el cual el despacho nego la solicitud del mecanismo electronico al señor JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ. YLE	2	258
28/09/10	Despacho	AAM * SE RECIBE PROCESO DEL JGDO 8 PENAL DEL CIRCUITO	2	257
26/08/10	Constancia Secretarial	YH - SE ENVIA AL JUZ DE ORIG ( 008 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO) EN APELACION, MEDIANTE OFICIO N° 23686 DEL 25/08/2010	2	245-7
24/08/10	Ministerio Publico	cmd. se pasa a m.p. para enviar en apelacion	2	
24/08/10	Traslado común	CMD. INT. 971 / 22-07-10 NO REPONE AUTO Y CONCEDE APELACION. UNA VEZ VENCIDO EL TRASLADO SE PASA A M.P. PARA SER ENVIADO	2	243
12/08/10	Traslado Ejecutoria	ND. PASA A EJECUTORIA	2	243-7
29/07/10	Ministerio Publico	gar - no repone para revocar y concede recurso de apelación	2	242
23/07/10	Auto que decide el recurso	No se repone para revocar interlocutorio que negó mecanismo de vigilancia electronica a Jorge Andrés Gómez. Se concede apelación ante Juzgado 8 Penal del Circuito.fbg1	2	243
12/07/10	Despacho	cmd. pasa a despacho para resolver	2	237-7
29/06/10	Traslado a la parte contraria		2	
29/06/10	Traslado a Partes Recurrentes	CMD. INT. 625 / 04-06-10 NIEGA MECANISMO ELECTRONICO - ESTADO 29-06-10, EJECUTORIA 02-07-10 SE INTERPONE RECURSO, UNA VEZ VENCIDO EL TRASLADO PASA A DESPACHO PARA RESOLVER	2	236-7
24/06/10	Constancia Secretarial	mcu - pasa con trancurso de apelación va con 4 folios	1	236
18/06/10	Traslado Ejecutoria	ND. PASA A CLAUDIA MAYOR PARA EJECUTORIA	2	232-7
17/06/10	Constancia Secretarial	AAM * SE GLOSA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION	02	231
10/06/10	Constancia Secretarial	se notifica inter n°0625 niegan mecanismo electronico citar abogado	02	226
09/06/10	Resuelve memorial	Se niega el mecanismo de vigilancia electronica a Jorge Andrés Gómez por no cumplir los requisitos del artículo 38A C.P.fbg1	2	226
30/04/10	Despacho	AAM * SE GLOSA ANTECEDENTES DEL DAS Y CISAD	02	207

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/09/2021, 17:28:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

27/04/10	Constancia Secretarial	se anexan antecedentes de la sijn- yepes	02	
15/04/10	Cumplimiento	JCLM, antecedentes.		
14/04/10	Auto solicitud de antecedentes	Antes de resolver sobre solicitud de vigilancia electronica, se solicitan antecedentes de Jorge Andres GÁmez Gomez.fbgj	2	195
31/03/10	Despacho	con respuesta del tribunal y documentacion de la carcel- yepes	02	
01/02/10	Despacho Origen	oacl se remiten las presentes diligencias al juzgado fallador para resolver recurso nota se envio el 20-01-10	1	
13/01/10	Cumplimiento	EAP- se remite a INPEC solicitud de vigilancia del seÑ±or JORGE ANDRES GOMEZ consta de 33 folios ,se le pasa a juan carlos para que se remita el proceso al juz 8 penal del circuito para audiencia de apelacion el proximo 29/01/2010	1	125
28/12/09	Resuelve memorial	Se ordena desglosar la solicitud de sustitucion de la prision por el Sistema de Vigilancia Electronica elevada por Jorge Andres GÁmez GÁmez y remitirla a la Carcel para lo de su competencia. Se ordena remitir las diligencias ante el Juzgado 8Á° Penal del Circuito con Funciones de conocimiento para que desaten el recurso de apelacion.	1	123
09/12/09	Despacho	gar - se recibe del Juzgado de origen, pasa Despacho	1	122
18/11/09	Despacho Origen	JCLM, en apelacion ante el JUZGADO 08 PENAL CTO CONOCIMIENTO CALI.		
13/11/09	Cumplimiento	EAP- se le comunica a jorge gomez que conforme lo prevÃ© el parÁgrafo 2Á°, Artículo 1Á° del decreto 1316 de 2009, la solicitud de utilizaci³n de los sistemas de vigilancia electr³nica, como sustitutivo de la prisi³n, la debe elevar ante el establecimiento carcelario para que este a su vez remita la documentaci³n en debida forma acorde con los protocolos fijados por el INPEC. se le pasa a juan carlos para que remita al juz 8 penal del circuito en apelacion	1	109
09/11/09	Traslado com³n	EAP- mediante interlocutorio No. 1821 del 19/10/2009 seno repone para revocar el interlocutorio No. 1493 del 26/08/2009 mediante el cual se nego la prision domiciliaria a jorge andres gomez, se concede el recurso de apelacion en efecto devolutivo, se pasa a juan carlos para remitir a la autoridad correspondiente.	1	107
06/11/09	Traslado Ejecutoria	JCLM		
30/10/09	Constancia Secretarial	REDY. GLOSO PETICION RENUNCIA DE PODER, CONSTA DE 1 FOLIO ESCRITO.	1	106
27/10/09	Constancia Secretarial	cco- se glosa solicitud de sustituci³n de prisi³n por sistema de vigilancia electronica		
26/10/09	Ministerio Publico	gar	1	68
20/10/09	Auto que decide el recurso	No se repone para revocar el interlocutorio que neg³ la sustitucion de la prisi³n intramuros por domiciliaria a JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ. Se concede en el efecto devolutivo la apelacion ante el Juzgado 8 Penal del Circuito de Cali.fbgj	1	68
25/09/09	Despacho	Gio. pasa a despacho resolver recurso.	1	62
14/09/09	Traslado a la parte contraria	EAP- mediante auto interlocutorio No. 1493 Del 26/08/09 Niega prision domiciliaria - pasa a despacho con recurso	1	62
14/09/09	Traslado a Partes Recurrentes	EAP- traslado a no recurrentes	1	62
14/09/09	Traslados Ejecutoria	EAP- mediante auto interlocutorio No. 1493 Del 26/08/09 Niega prision domiciliaria - pasa a despacho con recurso	1	61
26/08/09	Fijaci³n en estado	EAP- mediante auto interlocutorio No. 1493 Del 26/08/09 Niega prision domiciliaria - pasa a despacho con recurso	1493	53
14/09/09	Traslado Ejecutoria	JCLM		
04/09/09	Constancia Secretarial	cco-se glosa complemento de recurso de reposici³n en subsidio apelacion	1	61
02/09/09	Constancia Secretarial	cmcp.. SE GLOSA RECURSO DE REPOSICION Y APELACION POR PARTE DEL SR. JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ. 5 FOLIOS. EXP. EN MINISTERIO.		
28/08/09	Ministerio Publico	gar - se cita al defensor	1	54
27/08/09	Niega Prisi³n domiciliaria	NEGAR SUSTITUCION DE PRISION DOMICILIARIA POR PADRE CABEZA DE FAMILIA POR NO HACERSE DERECHOSO. LONI	1	53
20/08/09	Auto avocando conocimiento		1	47
10/08/09	Constancia Secretarial	CMCP.. SE GLOSA SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA DEL SR. JORGE ANDRES GOMEZ GOMEZ. 24 FOLIOS. EXP. ESTA PARA PASAR A DESPACHO.		
10/08/09	Despacho	ODIM- AVOCAR		
05/08/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 05/08/2009 03:33:00	1	20

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JHON WALTER - OCAMPO MEJIA	<a href="#">1144131074 (ver informaci³n?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/09/2021, 17:28:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

MIGUEL ANDRES - PEÁ'A MENDOZA

[14621229 \(ver informaci3n?\)](#)

JORGE ANDRES - GOMEZ GOMEZ

[14837417 \(ver informaci3n?\)](#)